



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Expediente ESSE2023-INT- 98628

26 OCT 2023

San Martín de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE N° 374 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor(a).

Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.Presente. –

Asunto : Asistencia técnica "Proceso de elección del Consejo Directivo y del Consejo de Vigilancia de la APAFA", dirigida a padres de familia que conforman el Comité Electoral.

Referencia : a) Ley N° 28628, "Ley que regula la participación de la APAFA en las II.EE. públicas".
b) D.S. N° 004-2006-ED, "Reglamento de la Ley de APAFA".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarles mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención a las normas de la referencia con relación de la elección del Consejo Directivo y del Consejo de Vigilancia a cargo del Comité Electoral de las II.EE. públicas de Educación Básica, el Equipo de Soporte del Servicio Educativo perteneciente al Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de esta Sede Institucional; y contando con la participación de la especialista de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ha programado brindar la asistencia técnica denominada "PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA APAFA", la cual está dirigida a los padres de familia que conforman el Comité Electoral de las II.EE. públicas de la jurisdicción de la UGEL N° 02, a fin que participen a dicho evento que se llevará a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	HORARIO	LINK DEL EVENTO
31/10/2023	05:30 p.m. a 06:30 p.m.	https://acortar.link/hWRHfh

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Mg. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.